

**Presidente:** D. Rafael Andreu Lopez

**Vocal**:

Secretario: D. Salvador Simó

# ACTA Nº 11 -2024/25 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 5 de Febrero de 2025, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

#### 2.- Partidos suspendidos.

Ante la necesidad de aplazar algunos encuentros a causa de las inclemencias meteorológicas, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva **ACUERDA**:

**REQUERIR** a los equipos afectados, durante la pasada jornada, por los partidos suspendidos a causa de la lluvia y que figuran en la lista que a continuación se indica, a fin de que procedan a señalar, de común acuerdo, nueva fecha y hora de celebración de cada uno de ellos lo que deberán poner en conocimiento del Comité antes de las 16 horas del día 11 de febrero de 2025, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se procederá a fijar, de oficio, la fecha y hora de celebración del encuentro correspondiente.

#### **RELACION DE ENCUENTROS**

#### **Infantil femenino**

### Grupo B

-Bm Casetas- Bm Huesca

#### Cadete femenino

#### Grupo B

-Almogávar Valdespartera – Bm Huesca

#### Cadete masculino

Grupo B



## COMITE DE COMPETICIONY DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

-Bm Alcañiz -Moncayo Stadium

#### Infantil masculino

### Grupo B

- -Bm Moncayo B- Bm Mora
- -Colores Pedro de Luna-Valquisa La Jota

#### Grupo C

-San Agustín A-Dominicos B

\*

**RECURSOS:** Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20<sup>a</sup>.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden PIC/673/2024 de 14 de Junio de 2024 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLII Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia SECRETARIO DEL COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

V° B° EL PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPETICION FARBM